

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.609.420**
OROZCO BEDOYA

APELLIDOS
JESUS ABEL

NOMBRES

Jesús Abel Orozco Bedoya

FIRMA



Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Scanne Powered by  CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO

03-MAR-1951

EL TIGRE
VEGACHI (ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

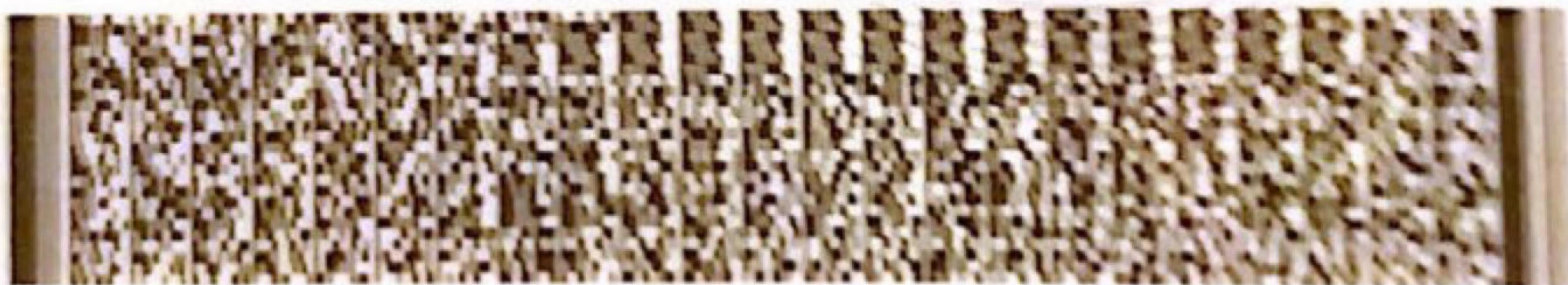
A+
G.S. RH

M
SEXO

29-NOV-1972 SEGOVIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORRES



A-0100150-00157326-M-0003609420-20090523

0011736806A 2

20090420092

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Scanne Powered by CamScanner

PLACA:

LISTADO DE PASAJEROS

	NOMBRE	No. CÉDULA
1	Zoila Ramirez	52556683
2	Pedro Garcia N.	11292784962
3	Ma. Jose Pereira	100 3396709
4	Jamier cogollo P.	1182587458
5	Juliana Martinez G.	10221016678
6	Miguel Martinez	1022145244
7	Kevin Figueiroa G.	10000873952
8	Erlis Garcia	44007403
9	Jorge A. Velez	1.000 400 748
10	Sebastian Jimenez	1.000 894 370
11	Sabrina Blandon	1.000 891 828
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Powered by  CamScanner

CONTRATO N°

CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS – GRUPO

Entre los suscritos a saber JOHN MARIO GARCIA CORREA identificado con C.C. N° 8.127.673 quien actúa como Representante Legal de TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S. con NIT 800.234.281-1 de una parte y quien en adelante para los efectos de este contrato se denomina EL CONTRATISTA, y el(a) Señor(a)

Jesús Abel Orozco identificado(a) con C.C. Y/O NIT No. 3609420

quién actúa como Representante de un grupo de usuarios.

Se ha celebrado el presente contrato de TRANSPORTE DE PASAJEROS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo previsto en ellas, según Resolución N°0003068 de Octubre 15 de 2014. PRIMERA: -EL CONTRATISTA, se obliga a prestar el servicio de transporte y será desarrollado por el propietario del vehículo tipo Microbus con capacidad de 16 pasajeros, de placas TTP998 quien cumplirá todas las obligaciones derivadas del mismo. SEGUNDA: El lugar de origen es el Municipio de Medellín, siendo el destino Area Metropolitana el día 31 del mes de Agosto de 2023 y con regreso el día 15 del mes de Septiembre de 2023. TERCERA: El valor de este contrato es la suma de \$ _____

CUARTA: Se obliga al CONTRATANTE a que el grupo de pasajeros adopten una conducta cívica durante el viaje, igualmente propenderá por el cuidado del vehículo donde son transportados. QUINTA: EL CONTRATISTA, se obliga a prestar el Servicio en el vehículo arriba descrito, a cumplir con todas las exigencias del Ministerio de Transporte según Decreto 174 de 5 de febrero 2001 y demás disposiciones legales contempladas en la Ley 769 del 6 de agosto del 2002 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: 1) A trasladar o conducir de manera diligente y cuidadosa a los pasajeros, en los horarios establecidos y en forma prudencial, sana y salva y en el estado en que le sean confiados. 2) A responder ante EL CONTRATANTE, frente a TERCEROS por todo incumplimiento, perjuicios o daños ocasionados a las Personas durante o con ocasión de la prestación del servicio. 3) El vehículo mantendrá vigentes la Tarjeta de Operación, el SOAT, Certificado de Revisión Mecánica y Gases, Las Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, que estén dotados del equipo de carretera reglamentario, a cubrir todos los costos de mantenimiento del vehículo necesario durante la prestación del servicio. 4) No podrá prestar sus servicios a otras Personas durante el tiempo que sea contratado. 5) A que el Conductor del vehículo cuente con la Seguridad Social obligatoria, licencia de conducción vigente, y comunicación bidireccional.

Se firma por las partes el _____ de _____ de 2022

Jesús Abel Orozco

CONTRATANTE

C.C: 3609420

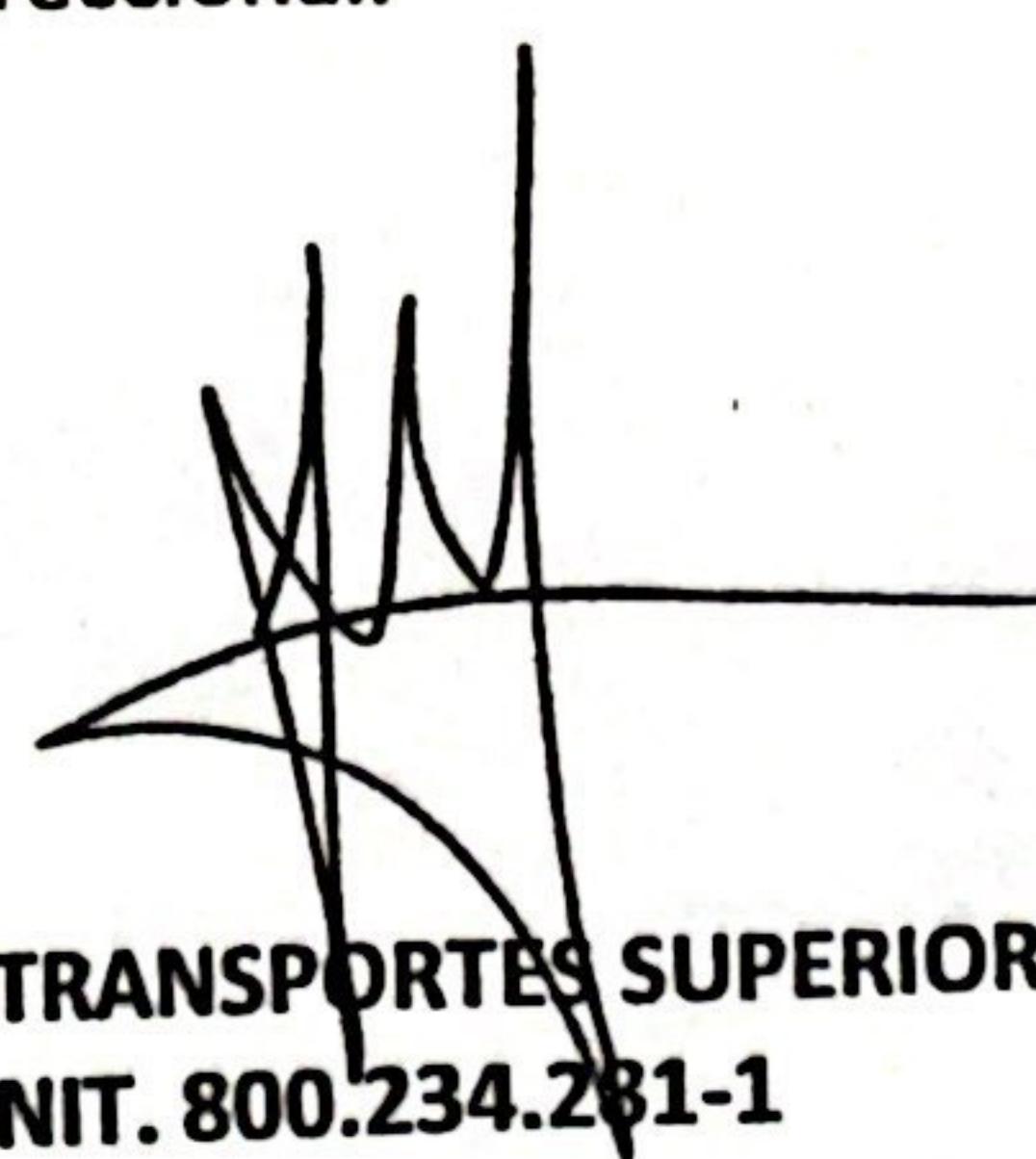
DIRECCION: calle 69 #93c22

TELEFONO:

Medardo F. Figueroa

PROPIETARIO VEHICULO

PLACA: TTP998


TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.

NIT. 800.234.281-1